



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

## RÍO CUARTO, 11 de abril de 2023.

**VISTO**, lo establecido en la Resolución Nro. 229/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, referente al Reglamento de Prácticas de Investigación y/o Extensión de Grado; y

#### **CONSIDERANDO**

Que se han realizado presentaciones referidas a Prácticas de Extensión de Grado, nuevas incorporaciones, presentadas desde los diferentes Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que en todas las presentaciones se ha detallado un plan de trabajo para el practicante, y cumplen con la reglamentación de referencia donde se enmarca esta actividad.

Que el director del proyecto de investigación y/o extensión, avala la incorporación del o la postulante al plan de protección oportunamente presentado.

Que por otro lado se han especificado los medios disponibles en donde se desarrollarán las Prácticas de Extensión de Grado, declarándose que se cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para llevar a cabo la propuesta.

Que los espacios donde se desarrollarán las actividades, cuentan con las medidas de seguridad apropiadas para que los practicantes y docentes desarrollen sus tareas.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1ro.** Aprobar las solicitudes de incorporación al Régimen de Prácticas de Extensión de Grado de esta Facultad, de los Estudiantes que se detallan en **ANEXO** de la presente.

**ARTICULO 2do.** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Extensión de grado





"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**ARTICULO 3ro.** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**RESOLUCIÓN Nro.:079/2023** 





"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

#### **ANEXO**

# SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PRÁCTICAS DE EXTENSIÓN DE GRADO

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

Practicante: MAGRIS, Gina.

**DNI:** 41.000.053.

Tutora: VEZZA, Mariana Elisa.

Co-tutora: WEVAR OLLER, Ana Laura.

Tema: Propagación de plantas por cultivo invitro.

Lugar de Trabajo: Laboratorio 8 y 9.

**Período**: 3 meses a partir de la fecha de la presente resolución.

#### **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES**

Practicante: OCAMPO, Gonzalo.

**DNI**: 40.298.132.

**Tutora:** FERNÁNDEZ, María Inés. **Co-tutora**: NATALE, Evangelina.

**Tema**: Caracterización social de la reserva de Fauna Laguna La Felipa y su área de

influencia.

Lugar de Trabajo: Laboratorio 8, Oficina 44.

**Período**: 2 meses a partir de la fecha de la presente resolución.

.\_\_\_\_



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Sábado 15 de abril de 2023, 21:03 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230415-643b3b6b2fcba.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI Secretaria Técnica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



**MARCELA ELENA DANIELE** 

Vice-decana Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.